

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**APRUEBA COMITÉ DE CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA
EN OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 118 / 2024.

ARICA, MARZO 13 DE 2024.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/3/2024; Decreto TRA N° 335/522/2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Jefa de Carrera de Tecnología Médica en Oftalmología y Optometría, Sra. Grisel Bravo Lange, en carta TMOFT N° 006/2024 recibida con fecha 11 de marzo de 2024.

RESUELVO:

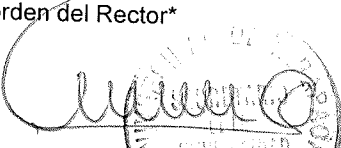
1. Apruébase Comité de Carrera de Tecnología Médica en Oftalmología y Optometría, de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual estará integrado por las siguientes personas, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2024

- Sra. Grisel Bravo Lange, Jefa de Carrera.
- Sra. Janett Rocha Herrera, Académica del área.
- Sra. Stephanie Pérez Pérez, Académica del área.
- Sra. Katherine Salgado Prieto, Académica externa.
- Srta. Yanis Terrazas Lupaca, alumna representante.

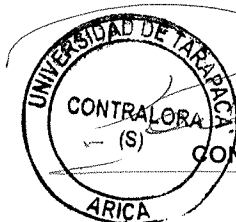
2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector


ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad


TERESA EYES RUBILAR
Decana (s)
Facultad de Ciencias de la Salud


CONTRALORA
(S)
CONTRALOR
ARICA

19 MAR 2024